

REPUBLICA DE PANAMA MINISTERIO DE AMBIENTE	DIRECCION DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL
RECIBIDO	
Por: <i>Guillermo</i>	Fecha: <i>25/11/2021</i>
Hora: <i>9:01 am</i>	
Panamá 24 de noviembre de 2021 MC-DN-PC-PCE-N-No. 789-2021	

Ingeniera
ANALILIA CASTILLERO
Jefa del Departamento de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente
E. S. D.

Estimada Ingeniera Castillero:

Respondiendo a la nota DEIA-DEEA-UAS-0212-1211-2021, con los comentarios concernientes al Estudio de Impacto Ambiental (EIA) Categoría II titulado "PLANTA DE PRODUCCIÓN DE ALUMINIO SECUNDARIO", No. de expediente DEIA-II-R-105-2021, proyecto a realizarse en el corregimiento de Cristóbal Este, distrito y provincia de Colón, cuyo promotor es YUPU INTERNATIONAL CORP.

Sobre el particular, el objetivo del proyecto es instalar una planta para el reciclaje de aluminio en el área de Franze Field en la Zona Libre de Colón, el mismo se ejecutará en una bodega actualmente construida y habilitada para ser ocupada. Por tal razón, las actividades consisten en remodelaciones de la bodega, la instalación de la maquinaria y las obras relacionadas a la instalación del tanque de gas. (Ver págs. 42 y 47 del EIA).

Por consiguiente, tomando a consideración las características del terreno, totalmente intervenido por la construcción de una bodega existente, y el tipo de actividad a desarrollar en el proyecto, consideramos viable el EIA denominado "PLANTA DE PRODUCCIÓN DE ALUMINIO SECUNDARIO."

Sin otro particular.

Atentamente,

Lcda. Linette Montenegro
Directora Nacional de Patrimonio Cultural
Ministerio de Cultura



LM/yg

Panamá, 18 de noviembre de 2021.
Nota No. 162-DEPRROCA-2021

Licenciada
Anallia Castillero
Jefa del Departamento de Evaluación
de Estudios de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente
E. S. D.

REPUBLICA DE PANAMA MINISTERIO DE AMBIENTE	
DIRECCION DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	<i>[Firma]</i>
Fecha:	23/11/2021
Hora:	9:47 am

Licenciada Castillero:

En referencia a su nota DEIA-DEIA-UAS-0212-1211-2021 correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental, categoría II, titulado "PLANTA DE PRODUCCIÓN DE ALUMINIO SECUNDARIO", a desarrollarse en el corregimiento de Cristóbal del Este, y distrito y provincia de Colón, presentado por: YUPU INTERNATIONAL. CORP, con número de expediente: DEIA-II-R-105-2021.

Se presenta el Informe de análisis de la Unidad Ambiental Sectorial.

Sin otro particular quedo de usted,

Atentamente,

[Firma]
MARIELA BARRERA

Jefa Encargada
Departamento de Protección y Control Ambiental

MB:ib
[Firma]



INSTITUTO DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS NACIONALES
DIRECCIÓN NACIONAL DE INGENIERÍA
DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN Y CONTROL AMBIENTAL

Informe de análisis de la Unidad Ambiental Sectorial, referente a la nota **DEIA-DEIA-UAS-0212-1211-2021** correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental, categoría II, titulado **“PLANTA DE PRODUCCIÓN DE ALUMINIO SECUNDARIO”**, a desarrollarse en el corregimiento de Cristóbal del Este, y distrito y provincia de Colón, presentado por: **YUPU INTERNATIONAL. CORP.**, con número de expediente: **DEIA-II-R-105-2021.**

De acuerdo a lo presentado en el Estudio de Impacto Ambiental:

- En el punto 5.6.1 *Necesidades de servicios básicos*, nos indican que el servicio de agua potable será suministrado por el IDAAN, favor presentar certificación por parte de IDAAN donde se indique que se tiene capacidad para dotar al proyecto de agua potable en todas sus etapas.

Revisado por:

Idania I. Baule Bazán

Evaluadora Ambiental